y limosna y Cauy a ha pazo Chal y la fabrica Co
mo tambien para que se Cauden Lumbre y Cobre las
Cantidades que se Cobrasen de bienes por qualesq
quiera personas asi de mas q de mos q uazan
do Como otras que se Cobrasen de mueble por qual
quiera Causa o Razon q dispongan sus albaceas de
los censos que pagan a dha parroq Chal y lo demas a
ella anexos y Perteneciente y de Censos seguidos
ces y Leyes q dispongan se Cumpla=
— Y Primer mayordomo de la Capellania de las Benditas
animas de la parroq Chal dixeron q dicha Cofradia
dicen por Repetidos años a Diego Gonzalez Carno
na Regidor dicha q para que continue en la misma
forma que en el año Antecedente y de Censos siguien
do cumplan=
— Y por Mayordomo de Nra Señora de la Piedra y Rosa
rio Maria en la parroq de Canaza dicha hermita, dixe
ron y nombraron a Dn Joseph del Real Regidor dicha
por Repetidos años para q tenga la administracion de la
dicha hermita y Haga Inventario
de todos y cada uno de sus bienes y de todo
Cuenta Razon para que cada año
sin q se pidan y de censos siguiendo
Cumplir con su obligacion=
— Y por mayordomo de San Sebastian Sita en hermita
Extramuros dicha q fueron a Ruegos y Repetidos años
dicha y vecinos de dicha Villa y todos en los años Antecedentes y de censos